



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública



**UAIP/RES.230.2/2016**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las quince horas veinte minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0230, realizada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mediante la cual solicita información relativa: copia digital de la documentación relacionada con proceso de contratación de puesto de bolsa para realizar operaciones en la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** a favor del Ministerio de Hacienda y cuyas ofertas fueron presentadas el pasado 26/05/16 al MH:

1. Puestos de bolsa invitados
2. Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofrecida incluyendo IVA
3. Hora de la presentación de las ofertas de los puestos de bolsa participantes
4. Documento o acta de evaluación de ofertas o similar
5. Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación
6. Contrato de comisión suscrito entre en MH y el puesto de bolsa adjudicado
7. Presupuesto de compra aprobado por Consejo Directivo del MH para 2016 o documento similar para compras a realizar en Bolsa en 2016.
8. Si el MH se aseguro que el puesto de bolsa adjudicado se encuentra solvente (no en mora) del pago de obligaciones o canon a la Bolsa (**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** - por medio de constancia emitida por la Bolsa (**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**))

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0230 por medio electrónico el dieciocho de agosto del presente año a la Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Por medio de resolución de referencia **UAIP/RES.230.1/2016**, emitida a las quince horas treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, notificada el primero de septiembre del año en curso, se amplió el plazo establecido en el artículo 71 inciso 1° de la Ley de Acceso a la Información Pública en cinco días hábiles adicionales, debido a circunstancia excepcional.

En fecha siete de septiembre de los corrientes, el referido Departamento mediante correo electrónico dio respuesta a cada uno de los puntos requeridos por el ciudadano mediante ocho archivos digitales, además de la siguiente aclaración en atención a las gestiones excepcionales que realizó la UAIP ante dicha oficina:

*“Al respecto se amplía de la siguiente manera: **1. Puestos de bolsa invitados:** R/Se adjunta imagen de correo electrónico por medio del cual se giró invitación. **2. Puestos de bolsa ofertantes y comisión ofrecida incluyendo IVA.** R/Se adjunta Cuadro comparativo de ofertas y adjudicación, en dicho cuadro se detallan los oferentes y la comisión ofertada incluyendo IVA. **3. Hora de la presentación de las ofertas de los puestos de bolsa participantes.** R/ Se adjuntan hojas de notas por medio de las cuales presentaron las ofertas. **4. Documento o acta de evaluación de ofertas o similar.** Se adjunta Cuadro comparativo de ofertas y adjudicación. **5. Documento o acta de adjudicación y razones que favorecen la adjudicación.** R/ Se adjunta Cuadro comparativo de ofertas y adjudicación, en dicho cuadro se detallan las razones que favorecen la adjudicación. **6. Contrato de comisión suscrito entre en MH y el puesto de bolsa adjudicado.** R/ Se adjunta contrato suscrito entre Neagro y el Ministerio de Hacienda. **7. Presupuesto de compra aprobado por Consejo Directivo del MH para 2016 o documento similar para compras a realizar en Bolsa en 2016** R/En el Ministerio de Hacienda no existe un Consejo Directivo; los procesos se realizarán en función de las necesidades de la institución. **8. Si el MH se aseguró que el puesto de bolsa adjudicado se encuentra solvente (no en mora) del pago de obligaciones o canon a la Bolsa (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) - por medio de constancia emitida por la Bolsa (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX).** R/XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), no establece como requisito que los Puestos de Bolsa presenten constancia de solvencia con dicha identidad a las instituciones que los contraten.”*

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 30, 66 y 70 de la Ley de

Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) e inciso final y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información solicitada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** según la documentación facilitada por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual está relacionada en el considerando II de la presente resolución, en consecuencia **ENTRÉGUESE** mediante correo electrónico la información solicitada; y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionaria en su solicitud de información, y déjese constancia en el expediente respectivo.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**MINISTERIO DE HACIENDA.**

Versión pública de conformidad  
al artículo 30 de la LAIP por  
contener datos de terceros